¿Y la reforma a la Ley de Pensiones del ISSSTE?

**Raúl Caraveo Toledo**

Twitter@raulcaraveo

A fines de diciembre de 2020 fue aprobada la reforma al sistema de pensiones (básicamente del Instituto Mexicano del Seguro Social) y de operación de Afores propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, con 336 votos a favor, 124 en contra y tres abstenciones; la reforma contiene tres grandes cambios: incremento gradual de los patrones de 5.1 a 13.7%; incremento a pensiones que pasarán de 3 mil 289 pesos a 4 mil 445 pesos como pensión garantizada que se otorga a los trabajadores que cumpliendo con los requisitos para gozar de la prestación de cesantía y vejez no tienen los recursos suficientes en su cuenta individual para obtener una pensión mayor a dicho monto; disminución de las semanas de cotización de 1,250 a 1,000 semanas; modificación que se propone en los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, será paulatina e iniciará al entrar en vigor el presente decreto, como un requisito de 750 semanas de cotización para obtener dichos derechos. Y, disminución en el cobro de las comisiones de Afores; deberán estar dentro de los estándares internacionales.

Otro cambio que se propone es la reforma al artículo 193 del Seguro Social para que en caso de fallecimiento del trabajador o pensionado**,** los beneficiarios designados no tengan que acudir a una instancia jurisdiccional para ejercer sus derechos respetando los que corresponden a éstos, se propone que en el artículo 172 y 172A de la Ley del Seguro Social un esquema para dar mayor agilidad al pago de pensiones a cargo del gobierno federal a través de la Tesorería de la Federación.

La reforma sin duda significó un gran avance a nuestro sistema de pensiones. Durante los mismos días en sus conferencias matutinas el presidente López Obrador manifestó la intención de modificar la ley de pensiones del ISSSTE, los trabajadores del Estado; dijo que una vez que se avanzara en “salir” de la pandemia retomaría el tema.

El problema de la pandemia no está resuelto por completo pero se ha avanzado de manera importante en vacunación y en disminución de los contagios; la recuperación económica es una realidad y considero es tiempo de preguntar al presidente –de manera virtual– como colaborador de diversos medios de comunicación digitales en México y en Chicago, Estados Unidos, si no es ya el tiempo adecuado para abordar el tema y proponer una iniciativa de ley que reforme la actual legislación en materia de pensiones del ISSSTE, de lo que hablamos es de más de 13 millones de derechohabientes, empleados, trabajadores o funcionarios en nuestro país.

Agradezco de antemano la atención al presente escrito al señor Jesús Ramírez Cuevas, coordinador General de Comunicación Social y vocero del gobierno de México por sus atenciones y el acceso de mi pregunta a la Conferencia Matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Gracias por su lectura y recomendación en redes.